

Del Centro Penitenciario de Maternología y Fuericultura de Madrid: María Díaz Pedregosa, Marina Rodríguez Martínez.  
Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Manuel González Piña, Juan Esteban Serrano, Saturnino Carrasco Muñoz, Feliciano Baos Almansa.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Félix Martínez Fernández, José Guillén Sánchez, Ángel Riquelme Cascales, José González Suárez, Santos Gutiérrez Noceda.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Manuel Simón Perales, Carlos Romero Rivas.

De la Prisión Celular de Barcelona: Rafael Martínez Nicolás, Pedro Ginete Ballester, Carmen Belmonte Lecha, Juan Bada Bardolet, Mario Tonelli Pasetto, Juan Campdepadro Munne, Matilde Font Navas, Francisco Ortiz García.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Juan Julio López García, Pedro del Valle de la Hoz, Fidel Aurelio Aparicio Domínguez, Manuel García Oliveira.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Antonio Nadales Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Juan Muñoz Chamorro, Pedro Gallego Prieto.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Joaquín Segura Vergé.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan J. Cortés Vallecillos, Vicente Huemes Adell.

De la Prisión Provincial de Gerona: Enrique Creixell Castellarnau.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Botas Hervás, Rafael Salvador Alcoer, Juan Moreno Navarro, Gerardo Alzamora Escudero, Julián Sánchez Martín, José Peci Marín, Francisco Moreno Molina.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José Ramón Celorio Martínez de Pinillos.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Fontanilla Navarro, Diego Atienza Morales, José Manuel Lozano Palma, Salvador Fernández Jurado.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Eugenio López Segovia.

De la Prisión Provincial de Teruel: Rafael Vilán Comesana.

De la Prisión Celular de Valencia: Fernando García Solera.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Enrique Sevil Barañell.

De la Prisión Naval Militar de Carranza, El Ferrol del Caudillo: Ramón Mariño Vidal.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Manuel Arcas Fernández.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Modesto López Avilés.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Idefonso Pérez Merino, Félix González Díaz, Agustín Berbel Martos, Juan de Dios Antonio Ramírez Zapatel, Andrés Avelino Tuñón Cocaño, José Bordegaray Rubiales.

Del Destacamento Penal de Ortigosa (Logroño): Matías Ramírez Sáenz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1961.

ITURMENDI

Emo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de material diverso.**

Teniendo que adquirir esta Junta, por gestión directa, con promoción de ofertas, material diverso (Plan Labores) para los Servicios de Intendencia de esta Capitanía General, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), hasta las doce horas del día 16 de mayo próximo.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Juntas de Palma, Mahón e Ibiza.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1961.—El Comandante Secretario.—1.691.

**RESOLUCION de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52 por la que se anuncia subasta para adquirir mobiliario para la Residencia de Suboficiales.**

Autorizada esta Agrupación para adquirir por subasta mobiliario para la Residencia de Suboficiales, a las once horas del día 26 de mayo próximo, se reunirá la Junta Económica del Cuerpo en los locales de esta Agrupación. Durante media hora el Presidente de la Junta admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán formularse en duplicado ejemplar, ajustándose a los pliegos de condiciones, reintegrándose con arreglo a la Ley y tarifas del Timbre vigentes, en pliego cerrado que llevará escrito: «Proposición para la subasta Residencia de Suboficiales». La apertura se verificará transcurrida la media hora.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las adjudicaciones provisionales no serán consideradas como definitivas en tanto no sean aprobadas por la superioridad.

Mobiliario:

- a) Guardarropía.
- b) Cocina.
- c) Recibidor.
- d) Sala de estar.
- e) Barbería.
- f) Ropero.
- g) Comedor.
- h) Diecinueve dormitorios completos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Mayoría de esta Agrupación, los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Huesca, 25 de abril de 1961.—El Teniente Coronel Mayor.—1.698.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de prendas, tejidos y fornituras, correspondiente al Plan de Labores del año actual.**

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1961, se rectifica como sigue:

En la página 6346, segunda columna, primera línea, donde dice: «59.—521.725 bobinas hilo caqui número 40, al precio límite de 5,25 pesetas unidad», debe decir: «59.—321.725 bobinas hilo caqui número 40, al precio límite de 5,25 pesetas unidad», que es como figuraba en el original.

## MINISTERIO DE MARINA

**RESOLUCION de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar por un periodo de dos años prorrogables, los servicios de carboneo, carga y descarga de materiales.**

A las once horas del día 31 de mayo de 1961 se celebrará en el despacho del señor Intendente de esta Base Naval, un concurso para contratar por un periodo de dos años prorrogables, los servicios de carboneo, carga y descarga de materiales, con sujeción a los precios y condiciones que se encuentran de manifiesto en estas oficinas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1961.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Jerónimo Pou.—1.715.